

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES FINALES Y DE AVANCE BECAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA DOCENTES DE LA UNL

A partir de la Convocatoria de Becas de Posgrado UNL 2015, la presentación de **informes finales y de avance** se hará mediante el SIGEVA-UNL. Para ello, se abrirá cuando sea requerida, una convocatoria a informe de avance o finales (según corresponda) que podrá ser visualizada en la solapa CONVOCATORIAS en la pantalla Usuario/Solicitud del SIGEVA-UNL.

Banco de datos: el becario deberá actualizar su banco de datos de SIGEVA-UNL (ya sea en forma manual o migrando datos de otros SIGEVA). El sistema seleccionará automáticamente los datos correspondientes al periodo informado y los señalará con una bandera amarilla al lado de cada antecedente. Se recomienda que, antes de enviar el informe por sistema, el becario verifique que todos los datos fueron cargados en su informe. Para ello podrá visualizar (en modo borrador) el PDF que genera el sistema previo al envío.

Además de actualizar los datos del banco de datos de SIGEVA, el becario deberá adjuntar obligatoriamente los siguientes documentos escaneados en formato PDF:

1. Certificado analítico: de los cursos de posgrado aprobados (o certificación equivalente: historia académica, certificado de materias aprobadas, etcétera). En caso de no tener un único certificado sino varios, se deberá generar un único documento PDF incluyendo todos ellos.

2. Plan de trabajo: corresponde al plan presentado originalmente o al vigente en caso de haber pedido un cambio de plan.

3. Informe académico: realización de dicho informe teniendo en cuenta los modelos adjuntos -en esta misma pagina web- bajo el título “[Informe de Avance Posterior a 2015](#)” o “[Informe Final Posterior a 2015](#)” (según corresponda). Estos informes requieren de la firma del becario y de su equipo de dirección (director y co-director -si corresponde-). Por ello, se sugiere que la página relativa a las firmas sea escaneada y luego incorporada al documento central.

4. Adicionalmente, podrán adjuntarse en el link “**otros documentos**” todas aquellas constancias que se consideren importantes (antecedentes institucionales, académicos, de investigación, etcétera). Para ello deberá generarse un único documento con todos los antecedentes que el postulante considere son relevantes a sus tareas en el marco de la beca. Este documento no constituye un requisito obligatorio.

Carta Aval del equipo de dirección: adicionalmente y solo para la presentación en papel, se requerirá una carta aval de cada uno de los miembros del equipo de dirección. Esta carta deberá ser escrita por el director y co-director (si corresponde) y entregada en sobre cerrado y firmado al becario. Para ello se dispone del “[Modelo Evaluaciones Director y Codirector](#)”. **Estos documentos no serán cargados en el SIGEVA.**

Una vez realizada la carga de los datos y archivos solicitados se deberá enviar el informe por sistema y luego IMPRIMIR Y FIRMAR el documento (no imprimir los archivos adjuntos). El documento impreso junto con los avales del equipo de dirección deberán ser entregados en la Secretaría de Posgrado de las respectivas Unidades Académicas mediante nota dirigida al Secretario de Planeamiento Institucional y Académico de la UNL.

Por consultas escribir a parnaushort@unl.edu.ar, posgrados@unl.edu.ar o llamando al 4571110 int. 118.